



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
J01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 27 de julio de 2020

Estado Civil electrónico No. 24

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Ejecutivo 2532040890012020 00015	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ana Elcy Ruiz	24 de julio/20	
Restitución 2532040890012020 00048	Roy Rodgers y otro		24 de julio/20	
Ejecutivo 2532040890012020 00129	Juan Alvaro Diaz		24 de julio/20	
Ejecutivo 2532040890012017 00251	Nury Aldana Montenegro	Zully Laurelly Cifuentes	24 de julio/20	
Ejecutivo 2532040890012018 00014	Argemiro Cruz	Consortio vías para el futuro	24 de julio/20	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial del, por el término legal de un día hoy 27 de julio de 2020, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria